



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 30 de noviembre de 2015.

Dictamen del proyecto de nueva oferta educativa: Licenciatura Médico Veterinario Zootecnista

El proyecto curricular de nueva oferta educativa Licenciatura Médico Veterinario Zootecnista fue recibido por las Comisiones de Asuntos Académico y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico para su revisión, análisis y dictamen el pasado 24 de noviembre del presente año.

En reunión celebrada el 28 de noviembre del presente año, dichas Comisiones revisaron el proyecto de nueva oferta educativa Licenciatura Médico Veterinario Zootecnista, y acordaron que la Dirección de Innovación Educativa, la Dirección de Servicios Escolares, la Dirección de la División de Ciencias Biológica y de la Salud y la Comisión para la formulación de este proyecto, verificaran que las observaciones derivadas de las inconsistencias detectadas fueran subsanadas, las cuales se incorporaron correctamente en el documento final.

Se determinó que el proyecto curricular referido incluye los dictámenes favorables de la Comisión de Planeación de la Nueva Oferta Educativa de la Universidad de Sonora, del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, de la Dirección de Innovación Educativa y las opiniones de dos prestigiados expertos en la materia.

De conformidad con la fracción II del Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, donde se establece la atribución del H. Colegio Académico para formular planes y programas de estudio, y acorde con lo definido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en el Reglamento Escolar, esta Comisión concluyó que:

I. Sobre la fracción I del Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente en la Universidad:

El proyecto Licenciatura Médico Veterinario Zootecnista fue elaborado acorde con lo establecido en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como lo definido en el Reglamento Escolar; incluye también el dictamen de la Dirección de Innovación Educativa; así como el dictamen del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Regional Centro.

Julio Arballo

Rume

15/11/15



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

II.- Sobre la fracción II del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con los otros planes y programas académicos de la Universidad:

El proyecto de Licenciatura Médico Veterinario Zootecnista es un programa académico que formará parte de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Regional Centro; reforzará y diversificará la oferta académica de dicha División, mostrando una relación de congruencia disciplinaria y académica. Los servicios de docencia y asesoría serán prestados principalmente por académicos adscritos a los Departamentos de Agricultura y Ganadería así como de Medicina y Ciencias de la Salud.

III.- Con relación a la fracción III del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el H. Colegio Académico;

El proyecto cumple con los requisitos que establece la normativa institucional en materia de planes y programas de estudios de licenciatura; de igual manera se enmarca en lo dispuesto en el Plan de Desarrollo 2013-2017 de la Universidad de Sonora.

Sobre la viabilidad del proyecto, en términos de recursos humanos, financieros y materiales, se establece:

En información emitida por la Comisión de Planeación de la Nueva Oferta Educativa de la institución, se concluye que el proyecto cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para la operación del programa.

Del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21, párrafo II de la Ley Número 4, Orgánica de la Universidad de Sonora, así como del artículo 21 del documento Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en apego a lo previsto en el Reglamento Escolar de la Universidad de Sonora, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico de la Universidad de Sonora emiten el siguiente:

Julio Arballo

Rmme

Rmme

Página 2 de 4



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Dictamen

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de nueva oferta educativa:
Licenciatura Médico Veterinario Zootecnista

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos

**Dra. Arminda Guadalupe
García de León Peñúñuri**
Vicerrectora
Unidad Regional Centro

Dra. Amelia Iruretagoyena Quiroz
Directora de la División de
Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro

Dra. Rosa María Montesinos Cisneros
Directora de la División de
Ciencias Exactas y Naturales
Unidad Regional Centro

Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda
Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Regional Centro

M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar
Director de la División de Ingeniería
Unidad Regional Sur

Dr. Jesús Leobardo Valenzuela García
Director de la División de Ingeniería
Unidad Regional Centro

M.E. Carmen Sotelo Jaques
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

Dra. Zoila Pablos Lugo
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Dra. Rosa María Burrola Encinas
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Alumno Joaquín Durán López
Representante de los alumnos
Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Dra. Rosa María Burrola Encinas
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Alumno Joaquín Durán López
Representante de los alumnos
Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos

M.C. Luis Enrique Riojas Duarte
Vicerrector
Unidad Regional Norte

Dra. Luz Haydee Cruz Morales
Vicerrectora
Unidad Regional Sur

Dr. Rosario Fortino Corral Rodríguez
Director de la División de
Humanidades y Bellas Artes
Unidad Regional Centro

M.C. Florencio Rafael Pérez Ríos
Director de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro

Dra. Reyna Elizabeth García Moraga
Directora de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
Unidad Regional Norte

M.D. Jesús José Ortiz Valenzuela
Director de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
Unidad Regional Sur

Dra. Rosa María Burrola Encinas
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Dr. José Ramón Vásquez Ordóñez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

M.E. Anselmo Sierra Félix
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumno Julio César Arballo Morales
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Centro